

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 306 Sábado 21 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 71335

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55208 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2/2019 Sección: 8.

NIG: 4314847120188020651.

Fecha del auto de declaración. 22 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Don Juan Miguel Pérez Ruiz, con DNI nº 39895361K y domicilio en avenida Pere El Ceremoniós nº 19, 7º 5ª. Reus (Tarragona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a doña Ana Rossell Garau.

Dirección postal: Bisbe Sivilla nº 50-52, 3º 3ª. 08022 Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Teléfono nº 669 463 906.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 4 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190071943-1